

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1] DE [6]
		CÓDIGO: APGL APGL 351.29.2
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017

**EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE."

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

ASUNTO: INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS – EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA.

En mi condición de evaluador dentro del PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, que tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE."

Con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del proceso de selección por contratación directa de la referencia, se realizó la Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de acuerdo con los siguientes parámetros:3

1. Revisión de documentos y análisis de los documento de la etapa de planeación.
2. Verificación de los requisitos habilitantes.
3. Conclusiones.

1. Revisión de documentos y análisis

- 1.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 602, del veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025)
- 1.2 Plan Anual de Adquisiciones No. 0260-2025
- 1.3 Estudios y documentos Previos del 30 de mayo de 2025
- 1.4 Oferentes que presentaron propuestas:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
OSCAR JAVIER VINASCO FLOREZ	Cédula No. 1.115.420.365	\$ 16.328.200

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [2] DE [6]
		CÓDIGO: APGL APGL 351.29.2
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017

Verificación de los Requisitos Habilitantes

La evaluación Jurídica, técnica y financiera consiste en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta valida y hacen relación, en general con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, y las establecidas en la Ley para que puedan considerarse hábiles para presentar propuestas en un proceso de selección por contratación directa.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	PAG	Observaciones
Carta presentación de la oferta (anexo)	SI	1 a 2	Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado en formato anexo.
Propuesta técnica y económica (anexo).	SI	3-4	Presenta propuesta técnica y económica por \$16.328.200 de fecha 30 de mayo de 2025.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía persona natural	SI	5	Copia del documento de identidad No. 1.115.420.365 de Toro Valle
Documentos que certifiquen experiencia mínima de 3 años de experiencia laboral, con entidades públicas y/o privadas donde se evidencie la ejecución de actividades administrativas o asistenciales relacionadas con el presente proceso de contratación.	SI	6,7 y 8	Click Derecho: diez (10) meses, y 28 días desde el 05 de junio de 2017 hasta 4 de mayo de 2018, desempeñando el cargo de técnico en sistemas. Fundación ONG Misión por Colombia: un (1) año y ocho (8) meses, y 25 días, desde el 14 de junio 2018 hasta 10 de marzo de 2020, desempeñando del cargo de técnico en sistemas. Alcaldía Municipal de La Unión Valle: ocho (8) meses, desde el 24 de abril de 2020 hasta 24 de diciembre de 2020, desempeñando el objeto de contrato "prestación de servicios personales de apoyo a la gestión en labores relacionadas a la oficina de sistemas de la Alcaldía del Municipio de La Unión Valle del Cauca."

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [3] DE [6]
		CÓDIGO: APGL APGL 351.29.2
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017

Documentos que acrediten estudios realizados en el campo objeto del contrato, técnico en ingeniería de sistemas.	SI	9 a 18	Presenta certificados de estudios del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ENTRE OTROS: 1. EJECUCIÓN DEL EMPALME EN RED DE DISTRIBUCIÓN DE FIBRA ÓPTICA 2. DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES. 3. ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES) 4. ENGLISH DOT WORKS 2 5. ENGLISH DOT WORKS 3 6. ENGLISH DOT WORKS BEGINNER – INGLÉS 7. TÉCNICO EN SISTEMAS 8. CERTIFICADO CISCO IT ESSENTIALS 9. BACHILLER TÉCNICO 10. ACTA DE GRADO BACHILLER.
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Boletín Fiscal, artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el Decreto 267 de 2000) de persona natural, con una expedición no superior a 30 días.	SI	19	Presenta certificado de antecedentes No. 1115420365250521230530 de fecha 21 de mayo de 2025, donde certifica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación de persona natural, con una expedición no superior a 30 días.	SI	20	Certificado de antecedentes número 272050967 con fecha 21 de mayo de 2025, donde certifica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas correctivas- RNMC	SI	21	Certificado de antecedentes de fecha 27 de mayo de 2025, donde la cedula 1.115.420.365 del señor OSCAR JAVIER VINASCO FLÓREZ, certifica que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Número de Validación 116597549.

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [4] DE [6]
		CÓDIGO: APGL APGL 351.29.2
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017

Certificado de Antecedentes Judiciales persona natural.	SI	22	Certificado de antecedentes de fecha 21 de mayo de 2025, donde el señor VINASCO LÓPEZ OSCAR JAVIER, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no superior a 30 días para persona natural (Anexo)	SI	23	Presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades de fecha 30 de mayo de 2025, debidamente diligenciado.
Formato único de hoja de vida SIGEP	SI	24-26	Presenta hoja de vida formato SIGEP debidamente diligenciado.
Declaración de no sanciones o multas (Anexo)	SI	27	Presenta declaración de no sanciones ni multas de fecha 30 de mayo de 2025, debidamente diligenciado.
Registro Único Tributario (RUT)	SI	28	Presenta copia del RUT a nombre del señor VINASCO FLOREZ OSCAR JAVIER, c.c. 1.115.420.365, con numero de formulario 14837955844
Libreta Militar persona natural menor de 50 años o documento que acredite que tiene definida situación militar.	SI	29	Presenta certificado de las fuerzas armadas de Colombia-Ejército Nacional a nombre de OSCAR JAVIER VINASCO FLOREZ de fecha 21 de mayo de 2025. Donde tiene la situación militar definida.
Planilla que acredite la afiliación de la seguridad social integral	SI	30	Planilla de pago correspondiente al mes de abril de 2025, Número de planilla 9486276274.
Declaración de bienes y rentas DAFP	SI	31	Presenta declaración de bienes y rentas, correctamente diligenciado. Con fecha de 27 de mayo de 2025
Certificación Bancaria	SI	32	Presenta certificación bancaria de fecha 21/05/2025 cuenta de ahorros No. 0550488448019585 abierta desde 02/10/2024.
Examen Médico Laboral con expedición no mayor a un año.	SI	33	Presenta examen laboral de fecha de 03 enero de 2025, con:

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [5] DE [6]
		CÓDIGO: APGL APGL 351.29.2
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017

			<i>concepto Médico ocupacional: "Apto para el cargo".</i>
Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	SI	34	Certificado inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, fecha 27 de mayo de 2025, donde NO REGISTRA INHABILIDAD.
Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses, debidamente diligenciada y firmada.	SI	35-37	Presenta publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés, publicada el 22 de mayo de 2025.
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.		38	Presenta Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), con fecha de expedición. 21 de mayo de 2025

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisado los documentos allegados por el proponente se determinó por parte del comité evaluador lo siguiente:

PROPONENTE	NIT No.	RESULTADO
OSCAR JAVIER VINASCO FLOREZ	1.115.420.365	ADMISIBLE

EVALUACIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluyó que la propuesta presentada cumple con los requisitos necesarios para aceptarse y ser admisible, luego de la evaluación técnica, jurídica y económica y habiendo aplicado los criterios de evaluación donde el comité evaluador verifica que el valor de la oferta es acorde con lo solicitado en el proceso, por lo cual se procederá a recomendar al Señor Alcalde Municipal adjudicar el proceso de selección por contratación directa a:

PROPONENTE	NIT No.
OSCAR JAVIER VINASCO FLOREZ	1.115.420.365

Ya que **CUMPLE** con los requisitos exigidos y su propuesta económica se ajusta a lo solicitado en la carta de invitación del proceso de selección por contratación directa.

No siendo otro el objeto de la misma se termina y firma siendo las 02:00 pm., del día 30 de mayo del Dos Mil Veinticinco (2025).

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [6] DE [6]
		CÓDIGO: APGL APGL 351.29.2
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017.

Atentamente,

EVALUADOR


LUIS ALBERTO HOLGUIN CARVAJAL
 Subdirector de las TIC

Proyecto: Luis Alberto Holguin Carvajal- Subdirector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC
 Revisión jurídica: Dra. Estefanía Barajas Gallón – Directora del Departamento Administrativo Jurídico